



Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
Derechos Humanos**



INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA 2026



Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
Derechos Humanos**



Informe Institucional de
Pertenencia Sociolingüística
Mayo, 2026

Página 2 de 16

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500


@COPADEH
www.copadeh.gob.gt



Contenido

Contenido	3
Introducción	4
Objetivo	5
Temporalidad.....	6
Base legal y normativa.....	6
Descripción de la recopilación de datos.....	6
<i>Análisis de los datos recabados y descripción de adecuación de servicios de la Dirección de Fortalecimiento de la Paz -DIFOPAZ.....</i>	<i>de la 7 a la 13</i>
Actividades del Departamento de Compromisos en Derechos Humanos de la Dirección de Vigilancia y Promoción en Derechos Humanos.	14
Descripción de calidad de servidores.....	14
Identificación Institucional.....	15
Periodicidad del informe.....	15
Conclusión.....	16



INTRODUCCIÓN

La Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH) fue establecida inicialmente por el Acuerdo Gubernativo número 100-2020 del 30 de julio de 2020, y posteriormente modificada por el Acuerdo Gubernativo número 27-2024. Su rol fundamental, según este marco legal, es asesorar y coordinar al Organismo Ejecutivo en la implementación de acciones y estrategias para garantizar el pleno respeto, promoción y protección de los derechos humanos en Guatemala. Además, es responsable de vigilar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, considerados esenciales para forjar una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

En cumplimiento de esta misión institucional, y atendiendo a las disposiciones del artículo 10, numeral 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto número 57-2008), y la Ley de Idiomas Nacionales (Decreto número 19-2003), la Unidad de Género, de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos presenta el Informe Institucional de Pertenencia Sociolingüística correspondiente al mes de mayo 2026.



OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo visibilizar los datos de la diversidad lingüística y cultural de la población guatemalteca, promoviendo una gestión pública con enfoque de pertinencia sociolingüística.

En cumplimiento de los Decretos 57–2008, Ley de Acceso a la Información Pública, y 19–2003, Ley de Idiomas Nacionales, ambos del Congreso de la República la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH– reafirma su compromiso con el reconocimiento, uso y promoción de los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka, como parte de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

En este contexto, se presenta el Informe Institucional Sociolingüístico Consolidado con información proporcionada por el Departamento de Compromisos en Derechos Humanos de la Dirección de Vigilancia y Promoción en Derechos Humanos de la COPADEH, así como de la Dirección de Fortalecimiento de la Paz -DIFOPAZ- que se realizaron durante este mes.

Cabe destacar que la Unidad de Acceso a la Información Pública no forma parte del presente informe, ya que, según la normativa vigente, el acceso a la información pública no requiere formalidades que impliquen el uso de los idiomas nacionales.

TEMPORALIDAD

La Ley de Acceso a la información Pública y la Ley de Idiomas Nacionales no establecen la periodicidad con la que deba realizarse el informe, solamente el artículo 10 de la Ley de Idiomas Nacionales indica que “deberán llevar registros”, entendiéndose que es una obligación permanente. Sin embargo, para que el informe sea de utilidad institucional se plasma el servicio brindado con pertenencia sociolingüística correspondiente al mes de **mayo de 2026**.

BASE LEGAL Y NORMATIVA

La Ley de Acceso a la Información, Decreto Número 57-2008, artículo 10, numeral 28, indica que: “las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertinencia sociolingüística de los usuarios, a efecto de adecuar la prestación de estos”

Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003 Esta ley tiene por objeto regular el reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinca en Guatemala.

DESCRIPCIÓN DE LA RECOPIACIÓN DE LOS DATOS:

En cumplimiento al artículo 10 de la Ley de Idiomas Nacionales, la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos COPADEH, a través de los diferentes Departamentos, Direcciones y Unidades realizan los registros institucionales enfocados en la recopilación de datos de la comunidad lingüística de los participantes en los eventos de formación y capacitación con temáticas de acuerdo con el mandato institucional, a través de formatos oficiales de listados de asistencia, en los cuales se recaban los datos



del idioma que habla cada participante que se atiende, siendo ellos servidores públicos del Organismo Ejecutivo y otros actores.

En el momento de registro a los participantes se les pregunta ¿qué idioma hablan? y, de acuerdo con la respuesta de cada participante, se registra en los formatos ya establecidos.

Instrumento de Recopilación:



LISTADO DE PARTICIPANTES

Nombre de la actividad:		Objetivo de la Actividad:		Lugar y Fecha:		Responsable:			
Nombres y Apellidos		Documento de Identificación		Institución / Organización		Teléfono / Correo electrónico (Institucional)		Firma o Huella Digital de Autenticación	
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									

1. Achi 4. Ch'orti 7. Itza 10. K'iche' 13. Mopan 16. Q'angal'al 19. Sipakapense 22. Uspanteka 25. Español
2. Akateka 5. Chakchiteka 8. Ixil 11. Kaqchikel 14. Poqomam 17. Q'eqchi' 20. Tekitoteka 23. Xinka 26. Idioma
3. Awakateka 6. Chuj 9. Jakalteka 12. Mam 15. Poqomchi' 18. Sakapulteka 21. Tz'utujil 24. Garifuna 27. OTTO

Discapacidad:
1. Física
2. Sensorial
3. Intelectual

Análisis de los datos recabados y descripción de adecuación de servicios de la Dirección de Fortalecimiento de la Paz -DIFOPAZ- y sus diferentes departamentos.

Después de recabar la información en cada evento de formación y capacitación, se realiza la sistematización en un instrumento denominado “Portafolio de control” y se procede a realizar el análisis, para verificar la adecuación de los



servicios y si los servicios deben presentarse en otros idiomas nacionales, para garantizar el derecho al uso del propio idioma establecido en el artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Para cumplir con el artículo 14 de la Ley de Idiomas Nacionales que establece: “*El estado velará por que en la prestación de bienes y servicios públicos se observe la práctica de comunicación en el idioma propio de la comunidad lingüística, fomentando a su vez esta práctica en el ámbito privado*”, el DEFOCAP al momento de coordinar los eventos verifica si la población a atender es monolingüe o bilingüe y, de acuerdo con la información, se analiza si dentro del equipo de facilitadores hay hablantes del idioma o los idiomas de la población que se atenderá, si no hubiera personal de la COPADEH que hable el idioma, se gestiona un traductor con la institución u organizaciones con quien se realiza la coordinación, que en ocasiones puede ser municipalidades, delegaciones departamentales de los ministerios de Estado, organizaciones u otros actores.

En el mes de mayo de 2026 se atendieron a 383 personas, quienes se autoidentificaron con la siguiente pertenencia sociolingüística:



Las 3 comunidades sociolingüísticas que más predominaron, de acuerdo con la autoidentificación de las personas atendidas son: español (63.71%), Kaqchikel (23.76%) y K'iche' (4.18%).

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEH-

INFORME SOCIOLINGÜÍSTICO CONSOLIDADO [MENSUAL]

DEPARTAMENTO Y UNIDAD: DIFOPAZ MES QUE CORRESPONDE: Mayo 2025

[DECRETO No. 57-2000 Art. 18 Número 20]

[DECRETO No. 57-2000 A-1. 1º de Mayo del 2001]															TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS
RANGO DE EDAD	INDIGENA								NO INDIGENA		OTRO		TOTAL		
	MAYA				GARIFUNA		XINEK		LADINO/MESTIZO						
	H	Código Comunalidad	M	Código Comunalidad	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
15-18 años	33	11	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	33	0	33
19-18 años	3	25	0	25	0	0	0	0	26	0	0	0	35	0	35
19-30 años	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
19-30 años	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
19-30 años	1	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
19-30 años	7	11	3	11	0	0	0	0	0	0	0	0	7	3	10
19-30 años	0	12	1	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
19-30 años	2	17	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
19-30 años	1	21	0	21	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
19-30 años	0	25	2	25	0	0	2	0	22	3	0	0	24	11	35
31-53 años	1	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3
31-53 años	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
31-53 años	0	10	5	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	15
31-53 años	15	11	21	11	0	0	0	0	1	0	0	1	16	22	38
31-53 años	5	12	2	12	0	0	0	0	0	0	0	0	5	2	7
31-53 años	0	14	1	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
31-53 años	0	15	2	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
31-53 años	2	17	2	17	0	0	0	0	0	1	0	0	2	3	5
31-53 años	0	18	2	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
31-53 años	1	21	1	21	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
31-53 años	0	23	0	23	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
31-53 años	2	25	3	25	0	0	0	0	30	53	0	0	100	62	162
EN años en adelante	0	10	2	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
EN años en adelante	2	11	2	11	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	4
EN años en adelante	0	12	1	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
EN años en adelante	1	17	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
EN años en adelante	0	25	0	25	0	0	0	0	5	7	0	0	5	7	12
SUB-TOTAL	33		52		0	0	2	1	152	76	0	1	253	130	383

CÓDIGOS COMUNIDADES			
Achi	01	Mam	12
Akateka	02	Mapan	13
Akakateka	03	Pagamam	14
Ch'orti'	04	Pagamchi'	15
Chalchitoka	05	Q'anjab'al	16
Chuj	06	Q'eqchi'	17
Itza'	07	Sakapultoka	18
Ixil	08	Sipakapense	19
Jakalteka	09	Tektitoka	20
K'iche'	10	Tz'utujil	21
Kaqchikel	11	Urpantoka	22

REFERENCIA
A

Elaborado por: Miguel Edgar
 Actualizado por: Ben Ixam
 Fecha de entrega: 3/05/2025
 *Elaborado con base al PDR



De acuerdo con la gráfica y las tablas anteriores, las personas atendidas se autoidentificaron que pertenecen a comunidades maya 36.29% y ladino/mestizo con el 63.71%.

Atendiendo al artículo 19 de la Ley de Idiomas Nacional, los eventos de formación y capacitación que imparte la COPADEH, hacen énfasis en el fomento de manifestaciones artísticas, culturales y científicas, propias de cada comunidad lingüística, así como el fomento del conocimiento de la historia, epigrafía, literatura, las tradiciones de los pueblos mayas, garífuna y Xinka, para asegurar la transmisión y preservación de este legado a las futuras generaciones, con especial énfasis en promover el respeto al derecho de ser atendido en el idioma materno.

Eventos realizados:

Actividad	Lugar	Evento
Agenda Sustantiva de la Paz	Virtual	Módulo
Socialización de la Política Pública para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos en Guatemala	Guatemala	Taller
	San Marcos	Taller
	Quetzaltenango	Taller
Memoria Histórica y Reparación Integral	Virtual	Módulo
Derechos Humanos y Cultura de Paz para una Vida Digna	Guatemala	Conversatorio
Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos	Guatemala	Taller
	Guatemala	Taller

Comisión Presidencial
Por la Paz y los
Derechos Humanos

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEH-
INFORME SOCIOLINGÜÍSTICO CONSOLIDADO (MENSUAL)

DEPARTAMENTO O UNIDAD: DESEFOPAZ MES QUE CORRESPONDE: MAYO 2026

(DECRETO No. 57-2008 Art. 10 Númeral 28)

RANGO DE EDAD	INDÍGENA								NO INDÍGENA		OTRO		TOTAL		TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS	
	MAYA				GARIFUNA		XINKA		LADINO/MESTIZO							
	M	Código Comunidad Lingüística*	H	Código Comunidad Lingüística*	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H		
13-18 años	11	10	14	10					46	29			57	43	100	
	2	11	2	11									2	2	4	
	8	12	5	12									8	5	13	
			2	17									0	2	2	
19-30 años													0	0	0	
													0	0	0	
													0	0	0	
													0	0	0	
31-59 años													0	0	0	
													0	0	0	
													0	0	0	
													0	0	0	
60 años en adelante													0	0	0	
													0	0	0	
													0	0	0	
													0	0	0	
SUB-TOTAL	21		23	10	0	0	0	0	46	29	0	0	67	52	119	

CÓDIGOS COMUNIDADES LINGÜÍSTICAS

Achi	01	Poqomam	14
Akateka	02	Poqomchi'	15
Awakateka	03	Q'anjob'al	16
Ch'orti'	04	Q'eqchi	17
Chalchiteka	05	Sakapulteka	18
Chuj	06	Sipakapense	19
Itza'	07	Tektiteka	20
Ixil	08	Tz'utujil	21
Ikalteka	09	Uspanteka	22
K'iche'	10	Xinka	23
Kaqchikel	11	Garifuna	24
Mam	12	Español	25
Mopan	13		

REFERENCIA

M = MUJER
H = HOMBRE

Elaborado por: Hilda Cerna
Autorizado por: Alejandro Salazar
Fecha de entrega: 08/05/2026

*Elaborado con base al POA

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS
DERECHOS HUMANOS

Comisión Presidencial
Por la Paz y los
Derechos Humanos

Durante mayo de 2026, la unidad DESEFOPAZ de la COPADEH en Guatemala atendió a un total de 119 personas, registrando un 56.3% de participación femenina y un 43.7% masculina. El 100% de la cobertura mensual se concentró de forma exclusiva en adolescentes del rango de edad de 13 a 18 años.

La población no indígena, fue el grupo mayoritario con 75 usuarios atendidos, lo que representa el 63% del total. El 37% restante correspondió a la población indígena Maya (44 jóvenes), donde se reportó una asistencia por género muy equitativa. Dentro de la comunidad Maya, los idiomas con mayor presencia y cobertura fueron el K'iche' con 25 personas y el Mam con 13 usuarios.



Comisión Presidencial

Por la Paz y los

Derechos Humanos

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEH-

INFORME SOCIOLINGÜÍSTICO CONSOLIDADO (MENSUAL)

DEPARTAMENTO O UNIDAD:

DIFOPAZ

MES QUE CORRESPONDE:

MAYO 2026

(DECRETO No. 57-2008 Art. 10 Numeral 28)

RANGO DE EDAD	INDIGENA								NO INDIGENA				OTRO		TOTAL		TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS
	Xinka/ladino/mestizo				GARIFUNA		XINKA		LADINO/MESTIZO								
	M	Código Comunidad Lingüística*	H	Código Comunidad Lingüística*	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
13-18 años	39	8	39	8					1	1					40	40	80
	1	17	1	10													
	1	1															
19-30 años	3	8	2	8					3	2					6	4	10
	2	10	1	10													
	1	13															
31-59 años	4	8	5	8				1	28	19					32	25	57
	4	10	5	10													
	1	21	1	11													
60 años en adelante			1	12											0	1	1
	1	10	5	8					1	2					2	7	9
			3	10											0	3	3
SUB-TOTAL	57		63		0	0	0	1	33	24	0	0		80	80	160	

CÓDIGOS COMUNIDADES LINGÜÍSTICAS			
Achi	01	Poqomam	14
Akateka	02	Poqomchi'	15
Awakateka	03	Q'anjob'al	16
Ch'orti'	04	Q'eqchi'	17
Chalchiteka	05	Sakapulteka	18
Chuj	06	Sipakapense	19
Itza'	07	Tektiteka	20
Ixil	08	Tz'utujil	21
Jakalteka	09	Uspanteka	22
K'iche'	10	Xinka	23
Kaqchikel	11	Garifuna	24
Mam	12	Español	25
Mopan	13		

REFERENCIA	M = MUJER
	H = HOMBRE

Elaborado por: Delia Carranza
Autorizado por: María Salomé García Ortiz
Fecha de entrega: 02/06/2026
*Elaborado con base al PDA

La tabla anterior registra la atención paritaria de 160 personas, divididas exactamente en 80 mujeres y 80 hombres. El análisis revela una fuerte prioridad en la adolescencia, ya que el grupo de 13 a 18 años concentra el 50% del total de las intervenciones. En el ámbito de la pertinencia cultural, predomina la población indígena (120 usuarios) vinculada a idiomas mayas como el Ixil, K'iche' y Q'eqchi'.

Actividades del Departamento de Compromisos en Derechos Humanos de la Dirección de Vigilancia y Promoción en Derechos Humanos.

Durante el mes de mayo del año 2026, la Dirección de Vigilancia y Promoción en Derechos Humanos consolidó acciones estratégicas enfocadas en la reparación digna y el reconocimiento de la responsabilidad estatal. En este mes tuvo un total de nueve reuniones en la esfera de la competencia del Departamento de Compromisos en Derechos Humanos y el Departamento de Divulgación y Fomento en Derechos Humanos, siendo estas las siguientes:

DEPARTAMENTO	Caso /MC/Petición	Objeto de la Reunión	Fecha	Mujeres	Hombres	Discapacidad	Comunidad Lingüística	Rango de edad
DECODEH	MC-468-216	Seguimiento a medidas cautelares	22/05/2026	3	2	N/A	Kaqchiquel	28-50
DECODEH	P-2513-19 Marta Lidia Orellana Guerra	Presentación de la propuesta actualizada respecto a la posible negociación de un ASA	14/05/2026	1	1	N/A	Español	19-30
DECODEH	Caso Ramírez Escobar y Otros Vs. Guatemala	Seguimiento al cumplimiento de la Sentencia	12/05/2026	5	6	N/A	Español	20-60
DECODEH	Reunión de coordinación Caso Pueblos Indígenas Maya Kaqchikel de Sumpango y Otros Vs. Guatemala	Presentación de observaciones de representantes al plan de implementación de la sentencia	06/05/2026	1	3	N/A	Kaqchiquel	19-30

El cuadro anterior registra cuatro reuniones de mayo de 2026 enfocadas en el seguimiento de medidas cautelares, negociaciones de acuerdos de solución amistosa y cumplimiento de sentencias en el marco de los derechos humanos. En total, participaron 22 personas (10 mujeres y 12 hombres) con rangos de edad de entre 19 y 60 años, sin que se reportara ninguna asistencia de personas con discapacidad. El análisis resalta un fuerte enfoque de pertenencia cultural e interculturalidad, ya que dos de las reuniones involucraron la comunidad lingüística Kaqchikel y las otras dos la comunidad lingüística del español.

Descripción de calidades de servidores

El equipo del Departamento de Compromisos en Derechos Humanos está conformado por quince profesionales: nueve mujeres y seis hombres. En cuanto a su perfil lingüístico, el grupo se comunica exclusivamente en español, así mismo El personal del DEFOCAP se integra por siete mujeres y dos hombres, de quienes solo una persona habla el idioma maya kaqchikel.

Identificación institucional

En cada evento de formación y capacitación se instala vinil informativo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 18 de Ley de Idiomas Nacionales, el cual establece el uso de los idiomas mayas, garífuna y xinca en los actos oficiales, así como la identificación institucional.

Periodicidad del informe

El artículo 10 de la Ley de Idiomas Nacionales indica que “deberán llevar registros”, entendiéndose que es una obligación permanente.

En tal sentido, para que el informe sea de utilidad institucional la unidad de Género lo elabora mensualmente con todos los elementos descritos, de tal manera que permita cumplir con los registros permanentes, presentando en esta oportunidad el servicio brindado con pertenencia sociolingüística, correspondiente al mes de mayo de 2026

Conclusión

El presente informe institucional refleja el compromiso sostenido de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH– con la promoción del respeto, reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos lingüísticos de la población guatemalteca, conforme al marco normativo establecido por la Ley de Acceso a la Información Pública y la Ley de Idiomas Nacionales.

Las acciones desarrolladas, tanto en la formación en cultura de paz y derechos humanos, como en las actividades de comunicación estratégica y de sensibilización con enfoque de género, demuestran avances concretos hacia una gestión pública más incluyente y culturalmente respetuosa.

En conclusión, el informe da cuenta de una gestión institucional que reconoce y valora la diversidad lingüística como un componente esencial para la construcción de una paz sostenible y una sociedad más justa, equitativa e incluyente. COPADEH reitera su compromiso de continuar generando acciones que aseguren el respeto y ejercicio de los derechos lingüísticos de todos los pueblos que conforman el Estado de Guatemala.

Elaborado por:


Marian Janneth Chávez Chavarría
Encargada de la Unidad de Género
COPADEH

